

COMUNICADO #14.576

 **3 de agosto de 2026**

Se comunica a los Agentes que A3 Mercados aplicará una bonificación del 50% sobre los derechos de mercado correspondientes a Caución colocadora en dólares, para las operaciones concertadas desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

Para consultas, los Agentes podrán contactarse a:

atencionalcliente@a3mercados.com.ar

Saludos,

A3 Mercados